



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

FOLIO NO.01/AE/2022/UPP

FOLIO 1 DE 3

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, que se dio a conocer al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, el resultado de la auditoría externa No. FOLIO NO.01/AE/2022/UPP realizada a las operaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 por el Despacho Externo L.C. Juana Judith Guerrero Tello para el seguimiento que corresponda según la Normatividad aplicable.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas de la Universidad Politécnica de Pachuca con domicilio ubicado en Carretera Pachuca- Cd. Sahagún km.20, Rancho Luna, Ex. Hacienda de Santa Barbará, C.P. 43830 km.20 con fecha 15 de marzo de 2023 siendo las 9:30 hora.

III.- DESIGNACIÓN Y GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Derivado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres, No. No. IA-ESTATAL-07-2022, se contrató los servicios de auditoría externa por parte del Universidad Politécnica de Pachuca el día 1 de diciembre de 2022.

El inicio formal de los trabajos de auditoría fue con fecha 12 de diciembre de 2022, mediante la firma del Acta de Inicio número NO.01/AE/2022/UPP y con el requerimiento de información de fecha 12 de diciembre de 2022.

Se llevó a cabo una auditoría de tipo financiera, en la cual se determinó que la Universidad Politécnica de Pachuca tiene un monto fiscalizable de \$ 146,498,328.58 de acuerdo al presupuesto de egresos modificado del cual fue sujeto de fiscalización un monto de \$ 92,293,947.00 cantidad que representa 63% de monto fiscalizable.

La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, determinando la razonabilidad de la información financiera de la Universidad Politécnica de Pachuca

IV.- PARTICIPANTES

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Mtro. Miguel Meneses Godínez
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
de la Universidad Politécnica de Pachuca



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

FOLIO 2 DE 3

Por el Despacho

L.C. Juana Judith Guerrero Tello
Auditor Externo

Por el Órgano Interno de Control

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del órgano interno del control.
De la Universidad Politécnica de Pachuca

V.- HECHOS

Los auditores externos, se reúnen con el representante del auditado con el propósito de constar los siguientes:

HECHOS:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por el Universidad Politécnica de Pachuca a las operaciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se determinaron 25 observaciones.

1. Información archivista, actualizar los instrumentos como los estable la Ley de Archivo
2. Estructura Orgánica, actualizar la estructura organiza y el organigrama de acuerdo a los puestos de la Universidad
3. Adquisiciones. - no se cuenta con lineamientos diseñados, actualizados para las adquisiciones.
4. De las observaciones 4 a la 22, son observaciones a los procedimientos de compra y los requisitos para dar formalidad a la entrada de los bienes y servicios
5. Observación 23, expedientes de trabajadores, se observó que la Universidad tiene expedientes incompletos en los que falta incluir contratos de trabajo, nombramientos actualizados según las condiciones de trabajo.
6. Observación 24, se encontraron bienes muebles dañados, obsoletos o sin uso, no se encuentra reflejado el valor de los bienes y no existen sesiones de comité para realizar la desincorporación de los bienes
7. Observación 25, inventario de bienes muebles, carece de evidencia documental el levantamiento de inventario físico propiedad del Organismo

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señalados, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría No. NO.01/AE/2022/UPP en la Universidad Politécnica de Pachuca



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

FOLIO 3 DE 3

VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Sin más hechos que constar, se concluye la práctica de esta diligencia, a las 10:40 horas del día 15 de marzo de año 2023. Previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Se firman en dos ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el despacho externo.

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Mtro. Miguel Meneses Godínez
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
de la Universidad Politécnica de Pachuca

Por el Despacho Externo

L.C. Juana Judith Guerrero Tello
Auditor Externo

Por del Órgano Interno de Control)

Lic. Carlos Cravito Luna
Titular del órgano interno de control
de la Universidad Politécnica de Pachuca



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL
L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Observaciones finales auditoria externa 2022

15-03-2023

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000
contadora_judithgro@yahoo.com.mx
TEL. 7711758810



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL
L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de Marzo de 2023.

**Asunto: Entrega de Observaciones finales auditoría externa
Ejercicio 2022.**

**Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez
Secretario de Contraloría del
Gobierno del Estado de Hidalgo
Presente.**

En cumplimiento al Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los auditores externos que contraten las entidades auditadas para dictaminar los estados financieros, presupuestarios y programáticos y en observancia al contrato de prestación de servicios de auditoría externa me permito presentar las observaciones finales del Organismo Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo correspondiente al ejercicio 2022. La revisión se realizó de conformidad a las Normas Generales de Auditoria Pública y a las Normas Profesionales del Sistema nacional de Fiscalización.

En el Informe adjunto se presentan con detalle las recomendaciones determinadas, previamente comentadas y aceptadas por la administración del Organismo.

Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes para discutir más ampliamente cualquier punto de los presentes.

A t e n t a m e n t e

**L.C. Juana Judith Guerrero Tello
Auditor Externo
Cédula de Licenciatura 5041788
Registro Padrón de proveedores 713-15**

C.c.p. C.P. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros UPP.
C.c.p. L.A. Gabriela Sánchez Mendoza Encargada de la Dirección General de Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL
L.C JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de Marzo de 2023.

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector Universidad Politécnica de Pachuca
P r e s e n t e.

En cumplimiento al Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los auditores externos que contraten las entidades auditadas para dictaminar los estados financieros, presupuestarios y programáticos y en observancia al contrato de prestación de servicios, me permito hacer entrega de las observaciones finales de la Auditoría Externa realizada sobre los siguientes aspectos, Análisis Contable, Evaluación del Control Interno, Evaluación de los aspectos generales de la Contabilidad Gubernamental, Cumplimiento de las obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación, a la Aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Seguimiento de observaciones y Recomendaciones, a la **Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo** por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 observando los resultados que en el presente se enlistan. La revisión se realizó con fundamento en las Normas Generales de Auditoria Pública y a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.

A t e n t a m e n t e


L.C. Juana Judith Guerrero Tello
Auditor Externo
Cédula de Licenciatura 5041788
Registro Padrón de proveedores 713-15

C.c.p. C.P. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros UPP.
C.c.p. L.A. Gabriela Sánchez Mendoza Encargada de la Dirección General de Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000
contadora_judithgro@yahoo.com.mx
TEL. 7711758810

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 1

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

OBSERVACIÓN	A C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN La información Archivística que se ha examinado la Universidad Politécnica de Pachuca publica en la página de transparencia instrumentos no vigentes, contando con un inventario documental del año 2010, una Guía de archivo documental del año 2010, un Catálogo de disposición Gubernamental del año 2017, un Cuadro general de clasificación archivística año 2017</p> <p>CAUSA Dar cumplimiento a la Ley de Archivo</p> <p>EFFECTO No se encuentran actualizados a la fecha de la revisión los instrumentos según las disposiciones de la Ley de Archivo, a fin de tener al día el acervo archivístico, dar cumplimiento a la Ley General de Archivos Vigente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Con fundamento en el Artículo 11 incisos del I al XI, de los principios Generales que regulan la actividad de los archivos y artículos 23, 24 Y 25 incisos I, III Y VII. dar cumplimiento a la Ley General de Archivos Vigente artículo 13 dispone que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III Inventarios documentales.</p>	<p>CORRECTIVA La Universidad Politécnica de Pachuca, deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III Inventarios documentales.</p> <p>PREVENTIVA En lo subsecuente, la Universidad Politécnica de Pachuca, deberá mantener actualizados los instrumentos archivísticos según lo marca la Ley de Archivo.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table> <p>(</p>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 1

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: 1

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>_____ L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>_____ Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad</p> <p>_____ Lic. Carlos Cravito Luna Titular del órgano interno de control de la UPP</p>

Hoja No. 1 de 2
No. observación.: 2

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Se pretende evitar fallas al no tener bien delimitadas la líneas jerárquicas y evitar retraso en entrega de trabajo, incumplimiento de metas, desorganización, mala distribución de tareas, problemas de comunicación, lenta solución de problemas, procesos demasiado largos, falta de motivación de empleados, posiciones de trabajo, problemas de liderazgo, estrategias de crecimiento inefficientes.</p> <p>CAUSA</p> <p>Se pretende evitar fallas al no tener bien delimitadas la líneas jerárquicas y evitar retraso en entrega de trabajo, incumplimiento de metas, desorganización, mala distribución de tareas, problemas de comunicación, lenta solución de problemas, procesos demasiado largos, falta de motivación de empleados, posiciones de trabajo, problemas de liderazgo, estrategias de crecimiento inefficientes.</p> <p>EFFECTO</p> <p>No se encuentran actualizados la línea jerárquica</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con el fin de que las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, cuenten con un instrumento de apoyo para llevar a cabo de una manera eficaz y eficiente su quehacer sustutivo en congruencia con las atribuciones que le otorgan dicho ordenamiento legal en su Artículo 37.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Universidad Politécnica de Pachuca, deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III Inventarios documentales.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Atender las necesidades jerárquicas de la Universidad Politécnica de Pachuca, con la finalidad de optimizar la comunicación siguiendo las líneas jerárquicas bien definidas y delimitadas, modificar de forma que optimice los flujos de trabajo.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p></p> <p><u>L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</u></p> <p>AUDITOR EXTERNO</p>

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 3
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN La Universidad Politécnica de Pachuca no cuenta con lineamientos diseñados, actualizados, formalizados y documentados para la adquisición, mantenimiento, soporte, desarrollo, uso y desecho de las tecnologías de la información.</p> <p>CAUSA No existe evidencia física, documental, digital de la adquisición del bien o servicio, misma que ocasión no tener sustento para su control posterior.</p> <p>EFFECTO No existe evidencia física, documental, digital de la adquisición del bien o servicio, misma que ocasión no tener sustento para su control posterior.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL De control interno a fin de dar cumplimiento al óptimo control de los bienes servicios contratados.</p>	<p>CORRECTIVA Dentro del procedimiento de Adquisiciones implementar lineamientos actualizados que incluya la evidencia de recepción del bien o servicio (de manera digital, fotografías o videos, y formatos de recepción que especifique el destino del bien o servicio recibido) para su control posterior.</p> <p>PREVENTIVA Atender las necesidades jerárquicas de la Universidad Politécnica de Pachuca, con la finalidad de optimizar la comunicación siguiendo las líneas jerárquicas bien definidas y delimitadas, modificar de forma que optimice los flujos de trabajo. Por el Despacho Externo</p> <p> _____ L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 3

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: [Monto total que se formó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.]

Monto de la irregularidad:[

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A () F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

OBSERVACIÓN

ACCIONES

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

L.A. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad

Lic. Carlos Cravijo Luna
Órgano interno de control UPP

Hoja No. 1 de 3

No. observación: 4

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad:^f

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N

**TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN
ADQUISICIONES CONSTRUCTORA AIRAM JM, SA DE CV**
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

Del proveedor **CONSTRUCTORA AIRAM JM, SA DE CV** facturas por la cantidad de \$1,175,000.00, la factura 1069 A por la cantidad de \$605,000.00 con fecha 29-12-2022 de concepto conservación y mantenimiento menor de inmuebles con procedimiento de Adjudicación Directa, factura 1070 A \$200,000.00 del fecha 29-12-2022 concepto conservación y mantenimiento menor de inmuebles con procedimiento de Adjudicación Directa la factura 1071 A por la cantidad de \$370,000.00 de fecha 29-12-2022 concepto pago de derechos con procedimiento Adjudicación Directa, en la carpeta no se encontró contrato de la prestación del servicio, garantía de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de soporte presupuestal.

CAUSA

Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de Licitación Pública.
No se cuenta con la documentación que ampare la recepción final del servicio. **EFFECTO**

No existe evidencia física, documental, digital de la adquisición del bien o servicio, misma que ocasión no tener sustento para su control posterior.

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60; soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o servicios, evidencia digital o fotográfica, bitácoras o cronogramas de trabajo, que amparen la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte de la Universidad).	PREVENTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Hoja No. 2 de 3

No. observación: 4

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se toma como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por el Despacho Externo

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

AUDITOR EXTERNO

Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación

FUNDAMENTO LEGAL.
con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Día	Mes	Año
29	03	2023

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos Financieros

Hoja No. 3 de 3

No. observación: 4

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luma
Titular del Órgano Interno de control

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Hoja No. 1 de 3

No. observación: 5

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al inventario total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN	A C C I O N E S
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES CONSTRUCTORA AIRAM JM, SA DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor CONSTRUCTORA AIRAM JM, SA DE CV facturas por la cantidad de \$1,175,000.00, la factura 1069 A por la cantidad de \$605,000.00 con fecha 29-12-2022 de concepto conservación y mantenimiento menor de inmuebles con procedimiento de Adjudicación Directa, factura 1070 A \$200,000.00 del fecha 29-12-2022 concepto conservación y mantenimiento menor de inmuebles con procedimiento de Adjudicación Directa la factura 1071 A por la cantidad de \$370,000.00 de fecha 29-12-2022 concepto pago de derechos con procedimiento Adjudicación Directa, en la carpeta no se encontró contrato de la prestación del servicio, garanta de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de soporte presupuestal.</p> <p>CAUSA</p> <p>Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de Licitación Pública. No se cuenta con la documentación que ampare la recepción final del servicio.</p> <p>EFFECTO</p> <p>No existe evidencia física, documental, digital de la adquisición del bien o servicio, misma que ocasión no tener sustento para su control posterior.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60; soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o servicios, evidencia digital o fotográfica, bitácoras o cronogramas de trabajo, que amparen la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte de la Universidad).</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

Hoja No. 2 de 3

No. observación: 5

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por el Despacho Externo

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

AUDITOR EXTERNO

Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación

Día	Mes	Año
29	03	2023

FUNDAMENTO LEGAL.
con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos Financieros

Hoja No. 3 de 3

No. observación: 5

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>Lic. Carlos Cravito Luna Titular del Órgano Interno de control de la UPP</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 15/03/2023

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 6

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

OBSERVACIÓN	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES GONZALO OLVERA DIAZ</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Adquisiciones por un importe de \$787,467.80, no cuenta con oficio de soporte presupuestal, no tiene garantía de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta evidencia física, documental, digital de la adquisición del bien o servicio, misma que ocasión no tener sustento para su control posterior.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Dia</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Dia	Mes	Año	29	03	2023
Dia	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 6

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad:(

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p><u>L.C. Agustín Mejía Cruz</u> Subdirector de Recursos financieros</p> <p><u>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez</u> Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p><u>Lic. Carlos Cravito Luna</u> Titular del órgano interno de control</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 7

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. importe en balanza da diciembre por la cantidad de \$719,100.00 y existe el procedimiento de Licitación Nacional por \$539,934.97, existe una diferencia entre el importe en balanza y la Licitación, una factura por cada mes de \$59,925.00 por concepto de telefonía en las instalaciones de la UPP, no cuenta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamental en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Aclarar la diferencia que existe en balanza.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias físicas y documental (formato firmado de recepción de los bienes o servicio, evidencia digital o fotográfica, bitácoras) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 7

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
Por la Universidad Politécnica de Pachuca	

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la UPP

Lic Carlos Cravito Luna
Titular del Órgano Interno de Control

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 8
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES LOAMMY ENCARNACION ORTEGA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor LOAMMY ENCARNACION ORTEGA factura 2115 por la cantidad de \$550,000.00 de fecha 29-12-2022 y factura 2116 de fecha 30-12-2022 por un importe de \$8,303.67 con concepto refacciones y accesorios para equipo de cómputo con procedimiento de adjudicación directa, no tiene contrato firmado, garantía de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA</p> <p>Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública, no tiene contrato firmado, garantía de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>EFFECTO</p> <p>No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 8

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 9

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

OBSERVACIÓN	A C T I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES SACROMEX SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor SACROMEX SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. factura 2AA10 de fecha 29-12-2022 por la cantidad de \$962,654.36 refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración y educacional recreativo y factura C6CEA por un importe de \$288,964.54 con fecha 29-12-2022 con concepto otros equipos, con procedimiento de Adjudicación directa, el expediente de compra no tiene contrato firmado, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de suficiencia presupuestaria y garantía de cumplimiento.</p> <p>CAUSA Se detecta la adquisición sin apegarse al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública; No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento a los Artículos 40 y 60.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

I.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 9

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: 1

FECHA: 15/03/2023

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>Lic Carlos Cravito Luna Titular del Órgano Interno de Control de la UPP</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 10

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES LUIS MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GUZMAN</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor LUIS MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GUZMAN por la cantidad de \$254,629.99 de fecha 19-08-2022 con procedimiento de Licitación Nacional, partida por MATERIAL DIDACTICO, no cuenta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento al Artículos 40 incisos del I al XVII de la misma ley. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> _____ L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 10

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad:!

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>Lic Carlos Cravioto Luna Titular del Órgano Interno de Control de la UPP</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

I.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 11

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES SIMULACION FLEXIBLE, SA DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor SIMULACION FLEXIBLE, SA DE CV por la cantidad de \$243,021.90 factura 149 F de fecha 29-12-2022 con concepto arrendamiento de activos intangibles con procedimiento de Adjudicación Directa, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de suficiencia presupuestaria y garantía de cumplimiento.</p> <p>CAUSA</p> <p>Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública; No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO</p> <p>No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento a los Artículos 40 y 60.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p></p> <p>L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 11

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
Por la Universidad Politécnica de Pachuca	

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 12

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES HEALTH & FITNESS PROJECTS INTERNATIONAL S DE R.L DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor HEALTH & FITNESS PROJECTS INTERNATIONAL S DE R.L DE CV factura 1117 por la cantidad de \$220,000.00 de fecha 25-05-2022 con procedimiento de Adjudicación directa, la partida es por equipo de terapia física. Es el único proveedor que ofrece este equipo, está considerado por el secretario Administrativo, falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de suficiencia presupuestaria y garantía de cumplimiento.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento al Artículos 40 incisos del I al XVII de la misma ley; soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> _____ L.C.JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 12

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad:[]

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F []

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravito Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 13

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: [Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.]
Monto de la irregularidad: []

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES COMERCIALIZADORA MERCANTIL B&F</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor COMERCIALIZADORA MERCANTIL B&F Factura 3756 por la cantidad de \$219,995.17 fecha 08-07-2022 con procedimiento de Licitación Nacional, la partida es por BIENES INFORMATICOS, falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento al Artículos 40 incisos del I al XVII de la misma ley; soportar con evidencias. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> _____ L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 13

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: {Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.}

Monto de la irregulalidad:

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 14

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis)

Monto de la irregularidad: (

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIÓN TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, SA DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, SA DE CV por la cantidad de \$200,000.00 varias facturas servicios de internet con procedimiento de Adjudicación directa, no existe garantía de cumplimiento, falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento al Artículos 40 incisos del I al XVII de la misma ley; soportar con evidencias. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C.JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 14

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: []

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

OBSERVACIÓN	ACTIENAS
	Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos Financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravíoto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 3
No. observación: 15

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I Ó N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIÓN SALOMON Y ASOCIADOS SA DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor SALOMON Y ASOCIADOS SA DE CV por la cantidad de \$161,356.00 con factura 411 de fecha 28-12-2022 con concepto instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio procedimiento de Adjudicación Directa, no existe contrato en el expediente, no existe garantía de cumplimiento, falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de solvencia presupuestaria.</p> <p>CAUSA Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública; No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento a los Artículos 40 y 60.</p>	<p>CÉDULA DE OBSERVACIONES</p> <p>FECHA: 15/03/2023</p> <p>EJERCICIO FISCAL: 2022</p> <p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica, bitácoras o cronogramas de trabajo) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C.JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 3

No. observación: 15

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación a la monto total autorizada, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>_____ L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>_____ Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>_____ Lic Carlos Cravito Luna Titular del Órgano Interno de Control de la UPP</p>

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 16

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N

TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN
ADQUISICIONES ELOY TORRES VILLA
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN

En la revisión realizada a las carpetas de Adquisiciones se encontró lo siguiente del proveedor **ELOY TORRES VILLA** factura por la cantidad de \$1,706,464.98 con procedimiento de Adquisición Licitación Nacional, no se cuenta con la documentación del proceso de licitación. El material didáctico carece de evidencia de recepción del bien por parte de algún almacen, secretario académico, alumnos.

CAUSA

El material didáctico carece de evidencia de recepción del bien por parte de algún almacen, secretario académico, alumnos. servicio.

EFFECTO

El material didáctico carece de evidencia de recepción del bien por parte de algún almacen, secretario académico, alumnos.

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40; Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C O R R E C T I V A

Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40; soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio

P R E V E N T I V A

Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.

Por el Despacho Externo

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

AUDITOR EXTERNO

Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación

Día	Mes	Año
29	03	2023

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 16

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total auditado, para su revisión y análisis)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p><u>llic Carlos Cravioto Luna</u></p> <p>Titular del Órgano Interno de Control de la UPP</p>

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 17

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad:(

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C T I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES D Y F FLOGAR SA DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Del proveedor D Y F FLOGAR SA DE CV por la cantidad de \$103,794.80 con procedimiento de invitación a tres, con concepto medicinas y productos farmacéuticos falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>EFFECTO No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento al Artículos 40 incisos del I al XVII de la misma ley, soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 17

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (F)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I Ó N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>_____ L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>_____ Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>_____ Lic Carlos Cravioto Luna Titular del Órgano Interno de Control de la UPP</p>

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 18

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 15/03/2023

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES ANAYELI AUSTRIA RAMIREZ DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor Anayeli Austria Ramírez factura 724 por un importe \$450,000.00 de fecha 7-06-2022, factura 746 por un importe de \$47,937.58 de fecha 5-07-2022, factura 801 con importe de \$46,466.12 de fecha 22-09-2022 factura 808 de un importe \$47,938.16 de fecha 26-09-2022, factura 812 con un importe de \$47,996.16 de fecha 3-10-2022 factura 868 por un importe \$47,937.56 con fecha 3-11-2022 factura 891 con un importe de 17,539.20 con fecha 2-12-2022 factura 800 con un importe de \$75,000.00 con fecha 20-09-2022, factura 794 con un importe de \$75,000.00 de fecha 7-09-2022 con concepto servicios de limpieza y manejo de desechos, falta oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio, oficio de suficiencia presupuestaria y garantía de cumplimiento.</p> <p>CAUSA Se detecta la adquisición sin apego al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública; No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios.</p> <p>Efecto No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. Artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento a los Artículos 40 y 60.</p>	<p>Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica, bitácoras o cronogramas de trabajo) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte de la Universidad. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 18

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos Financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravijoto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP)

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 19

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

OBSERVACIÓN	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES RP SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor RP SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV factura 1402 por la cantidad de \$64,641.00 de fecha 19-05-2022 de concepto material de limpieza, factura 1434 por un importe de \$66,700.00 de fecha 12-07-2022 de concepto otros equipos con procedimiento de Adjudicación directa, el expediente no muestra contrato, no contiene formato firmado de recepción del bien o servicio y oficio de suficiencia presupuestaria.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>Efecto No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo  L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 19

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: [Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado para su revisión y análisis.]
Monto de la irregularidad:[

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz

Subdirector de Recursos Financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic. Carlos Cravito Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP)

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

I.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 20

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES EBSCO MEXICO INC. S.A. DE C.V.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor EBSCO MEXICO INC. S.A. DE C.V. factura por la cantidad de \$400,000.00 de fecha 13-05-2022 por concepto pago de derechos con procedimiento de Adjudicación directa, el expediente de compra no tiene contrato firmado, garantía de cumplimiento, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio y oficio de suficiencia presupuestaria.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>Efecto No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 20

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para supervisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz

Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 21

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad:(
)

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES JAIME FLORES CASTILLO</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor JAIME FLORES CASTILLO factura 57 D de fecha 21-07-2022 por la cantidad de \$47,500.00 de concepto arrendamiento de activos intangibles, factura 80 D por la cantidad de \$49,735.00 de fecha 29-12-2022 por concepto de otros equipos, factura 81 D por un importe de 64,998.40 de fecha 29-12-2022 de concepto difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales, factura 79 D con un importe de \$64,999.90 de fecha 29-12-2022 materiales y útiles consumibles para el procedimiento en equipos y bienes informáticos con procedimiento de Adjudicación directa, el expediente de compra no tiene contrato firmado, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio y oficio de suficiencia presupuestaria.</p> <p>CAUSA No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>Efecto No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. De acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo Artículo 40 y 60. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CORRECTIVA Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C.JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 2-1

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) Fi)

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	<p>Por la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>L.C. Agustín Mejía Cruz Subdirector de Recursos financieros</p> <p>Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca</p> <p>Lic. Carlos Cravioto Luna Titular del Órgano Interno de Control de la UPP)</p>

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 22

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monte total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES	O B S E R V A C I Ó N	A C C I Ó N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN ADQUISICIONES CONSEJO DE ACREDITACION DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA A.C.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Del proveedor CONSEJO DE ACREDITACION DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA A.C. por la cantidad de \$353,750.00 en el año por concepto servicios de capacitación con procedimiento de Adjudicación Directa, el expediente de compra no tiene contrato firmado, oficio de recepción y entera satisfacción bien o servicio y oficio de suficiencia presupuestaria.</p> <p>CAUSA</p> <p>Se detecta la adquisición sin apegarse al procedimiento de adjudicación directa correspondiente; conforme a los montos mínimos y máximos establecidos, por lo que no se acredita la causa que motiva la excepción de la Licitación Pública; No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>Efecto</p> <p>No se cuenta con la evidencia física y documental que avale la recepción final de los bienes o servicios</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Con fundamento en los artículos 33 fracción I, 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 63 y anexo 41 del Decreto que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio 2022. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Dar cumplimiento a los Artículos 40 y 60.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>Dar cumplimiento al procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>Soportar con evidencias (formato firmado de recepción de los bienes o evidencia digital o fotográfica) la recepción de los bienes o servicios recibidos por parte del proveedor. Contar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.</p> <p>Por el Despacho Externo</p>	<p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año						
29	03	2023						

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 22

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad:

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	A C C I O N E S
	Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz

Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Matroquin Gutierrez

Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravito Luna

Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Hoja No. 1 de 2

No. observación: 23

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO FISCAL: 2022

FECHA: 15/03/2023

OBSERVACIÓN	A C C I O N E S						
TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN Expedientes de trabajadores con contrato o nombramiento según las condiciones de trabajo.	CORRECTIVA Como resultado de la evaluación del Control Interno, se observa que la Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo tiene expedientes incompletos en los que falta incluir contratos de trabajo o nombramiento actualizados según las condiciones laborales.						
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Como resultado de la evaluación del Control Interno, se observa que la Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo tiene expedientes incompletos en los que falta incluir contratos de trabajo o nombramiento actualizados según las condiciones laborales.	PREVENTIVA Actualizar los expedientes anexando contrato o nombramiento vigente o en su caso la baja laboral del trabajador. Se sugiere que los contratos estén foliados. Dar el sustento legal a las condiciones de trabajo en las que se encuentran los trabajadores a través de contratos o nombramientos actualizados, según sea el caso y actualizar los expedientes de los trabajadores adjuntando dicho contrato debidamente requisitado. Por el Despacho Externo						
CAUSA Se observan expedientes sin contrato de trabajo o nombramiento, según sean las condiciones de trabajo, o en su caso baja definitiva del trabajador.	 FUNDAMENTO LEGAL. Con fundamento en el Artículo 24 de la Ley Federal del Trabajo y/o de conformidad al Artículo 12 de La Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado los trabajadores						
EFFECTO Se observan expedientes sin contrato de trabajo o nombramiento, según sean las condiciones de trabajo, o en su caso baja definitiva del trabajador.	<p>L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 23

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en
relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad:(

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FECHA: 15/03/2023

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S
	Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Dr. Francisco Marroquin Gutierrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 24
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis)
Monto de la irregularidad: (

FECHA: 12/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN BIENES MUEBLES: Revisión de vida útil.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Se encontró bienes muebles dañados, obsoletos o sin uso</p> <p>CAUSA No se refleja el valor de los bienes muebles, No existe evidencia de las sesiones del comité de desincorporación de bienes a efecto de verificar física y periódicamente de la utilidad de los mismos.</p> <p>EFFECTO No se refleja el valor de los bienes muebles, No existe evidencia de las sesiones del comité de desincorporación de bienes a efecto de verificar física y periódicamente de la utilidad de los mismos.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. De acuerdo a las Normas Generales sobre bienes muebles propiedad del estado de Hidalgo, capítulo V norma 17, 18 y 19. Norma 18 inciso I nos dice que cuando los bienes muebles por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles o funcionales o ya no se requieren para el servicio al cual se destinaron, debiendo verificar previamente la posibilidad de otorgarlos en donación o enajenación. Norma 19, es responsabilidad del director del departamento de adquisiciones considerar haber cumplido con las disposiciones administrativas y ambientales correspondientes de conformidad a la normatividad. Inciso II retirar del servicio los bienes muebles que hayan sido dados de baja a fin de someterlos al procedimiento de destino final que se determine.</p>	<p>CORRECTIVA Dar seguimiento al proceso de revisar las condiciones físicas y funcionales de los bienes muebles propiedad del Organismo basándose en dictamen técnicos de no utilidad.</p> <p>PREVENTIVA Dar seguimiento: De acuerdo a las NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, VIGESIMA. - El responsable de los recursos materiales debe establecer las medidas que sean necesarias para evitar la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismos. VIGESIMA PRIMERA. - Las dependencias procederán a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de serles útiles mediante un dictamen que deberá seguir las especificaciones de la regla.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

Hoja No. 2 de 2

No observación: 24

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: [Monto total que se formó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.]

Monto de la irregularidad:¹

FECHA: 12/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravito Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 25

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)
Monto de la irregularidad: (

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N	A C C I O N E S						
<p>TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN INVENTARIOS. Registro y resguardo de bienes muebles.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Al realizar un muestreo de los activos fijos se detectó la inexistencia de evidencia documental del levantamiento físico de los inventarios propiedad del Organismo, así como de la actualización de resguardos correspondientes a las compras de activo 2022.</p> <p>CAUSA De acuerdo a las Normas Generales sobre bienes muebles propiedad del Estado de Hidalgo,</p> <p>EFFECTO De acuerdo a las Normas Generales sobre bienes muebles propiedad del Estado de Hidalgo.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL. De conformidad con establecido en el Artículo 27 y 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>CEDULA DE OBSERVACIONES</p> <p>EJERCICIO FISCAL: 2022</p> <p>FECHA: 15/03/2023</p> <p>CORRECTIVA El Organismo deberá de realizar un inventario físico de los bienes que se encuentran bajo su custodia, debidamente conciliado con los registros contables. La identificación de los bienes muebles considerados como activo fijo se realizará mediante una etiqueta que contenga el código de barras y el número de inventario respectivo.</p> <p>PREVENTIVA Dar seguimiento al proceso de revisar las condiciones físicas y funcionales de los bienes muebles propiedad del Organismo., realizar el etiquetado correspondiente de forma inmediata a la recepción de los bienes.</p> <p>Por el Despacho Externo</p> <p> L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO</p> <p>AUDITOR EXTERNO</p> <p>Fecha que por acuerdo se establece para solventar la observación</p> <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>29</td><td>03</td><td>2023</td></tr></table>	Día	Mes	Año	29	03	2023
Día	Mes	Año					
29	03	2023					

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Hoja No. 2 de 2

No. observación: 25

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado: (Monto total que se tomó como muestra en relación al monto total autorizado, para su revisión y análisis.)

Monto de la irregularidad.:

FECHA: 15/03/2023

EJERCICIO FISCAL: 2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE AUDITADO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

TIPO DE OBSERVACIÓN: A (x) F ()

O B S E R V A C I Ó N

A C C I O N E S

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

L.C. Agustín Mejía Cruz
Subdirector de Recursos financieros

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Lic Carlos Cravioto Luna
Titular del Órgano Interno de Control de la UPP

Tipo de Observación:
A: Administrativa (Observaciones no cuantificadas)
F: Financiera (Observaciones cuantificadas)